



El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (DOE), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, pudiendo durante el mismo periodo formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 16 de junio de 2008. La Directora General de Transportes, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2008, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la cesión del contrato de gestión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, JEV-023 entre Casares de las Hurdes y Plasencia, con hijuelas. (2008061894)*

Con fecha 17 de marzo de 2008 se dicta Resolución de la Secretaría General relativa a la cesión del contrato de gestión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera JEV-023 (Casares de las Hurdes y Plasencia, con hijuelas), en cuya parte dispositiva se dispone:

"Autorizar la cesión del contrato de "Gestión del servicio de transporte regular de viajeros por carretera JEV-023 Casares de las Hurdes y Plasencia, con hijuelas, cuyo adjudicatario es "Cleófilo Martín Sánchez", que actúa como cedente, a favor de la empresa "Hurdes Travel, S.L.", en calidad de cesionario."

Por parte de la empresa "Hurdes Travel, S.L.", se ha procedido a presentar la documentación requerida por la legislación vigente, dotando de plena validez la cesión del contrato antes mencionado.

Mérida, a 17 de junio de 2008. El Secretario General, ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

*ANUNCIO de 11 de junio de 2008 por el que se notifica a la "Agencia de Transportes Nacional e Internacional Berrio-García & Knikkenberg, S.L.", la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes, recaída en el procedimiento sancionador n.º BA 0935/04-RT000310/08. (2008082561)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes